



RESOLUCION ~~Nº~~ 0975-10

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 03 NOV 2010

Expte. N° 17.673/08

VISTO la presentación efectuada por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, sobre la necesidad de designar nuevos representantes a la RED NACIONAL DE EXTENSION UNIVERSITARIA (REXUNI); y

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución Rectoral N° 1095-08 se manifestó la voluntad de integrar el espacio de la REXUNI, creada por el Consejo Interuniversitario Nacional por Acuerdo Plenario N° 681/08.

QUE se había designado dentro de la misma resolución al representante de nuestra Universidad.

QUE corresponde la nominación de nuevos representantes ante la mencionada Red.

QUE la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA propone al mismo Secretario, Lic. Rubén E. Correa, como titular y al Director de Programas y Proyectos, Cr. Rodolfo Rohrberg, como suplente.

QUE ante la proximidad de realizarse una nueva convocatoria resulta necesario y procedente emitir el acto resolutivo que se requiere a los fines de garantizar la participación de la Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA GENERAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar como representantes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA ante la RED NACIONAL DE EXTENSION UNIVERSITARIA (REXUNI), a las siguientes personas:

TITULAR

- ◆ Lic. Rubén CORREA - Secretario de Extensión Universitaria

SUPLENTE

- ◆ Cr. Rodolfo ROHRBERG - Director de Programas y Proyectos de la Secretaría de Extensión Universitaria

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y Comuníquese a: Rectorado, Secretaría el Consejo Superior, Administrativa y de Extensión Universitaria, Facultades, Sedes Regionales, Dirección General de Administración, RED NACIONAL DE EXTENSION UNIVERSITARIA (REXUNI), CIN y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. CPN Sixto Guillermo Alanis
Coordinador de Progreso y Asuntos Académicos
Sec. Académica - Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA